Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>

Certificación ambientales equipos de computo.

3 mensajes

Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las
Para: German Alberto Pulido Pulido <gapulidop@secretariajuridica.gov.co>, Armando Javier Calvo Alonso <ajcalvoa@secretariajuridica.gov.co>
CC: Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>

Buenas tardes Dr. Germán,

Espero se encuentre muy bien.

Le escribimos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para solicitar su amable apoyo con la revisión y definición de los requisitos de certificaciones ambientales ficha técnica para el proceso de compra de equipos de cómputo de la Secretaría Jurídica Distrital.

En las observaciones recibidas durante la solicitud de información en SECOP II, los proveedores sugirieron incluir requisitos específicos como las certificaciones EPEAT Gold y EPEAT Clima así como ENERGY STAR. Queremos validar con su equipo cuáles son las certificaciones ambientales adecuadas que debemos dejar contempladas en el documento definitivo.

Quedamos atentos a sus comentarios para avanzar con el proceso.

Cordial saludo,

FAVER PEREZ GUTIERREZ
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Email: fperezg@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 3125171595
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducci total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distri Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-

Armando Javier Calvo Alonso <ajcalvoa@secretariajuridica.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las 2:58 p.m.
Para: Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>
CC: German Alberto Pulido Pulido <gapulidop@secretariajuridica.gov.co>, Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>

Buenas tardes Faver, cordial saludo.

Desde el componente ambiental, se considera pertinente la inclusión de las certificaciones EPEAT Gold, EPEAT Climate+ y ENERGY STAR, teniendo en cuenta que contribuyen al fortalecimiento de las compras públicas sostenibles y al cumplimiento de los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). No obstante, considerando que se trata de un proceso de selección y si esto se va a incluir como requisito habilitante, se recomienda verificar, a través del estudio de sector, la pluralidad de fabricantes y proveedores que puedan acreditar simultáneamente estas condiciones, con el fin de evitar posibles restricciones a la participación y que luego te llenen de observaciones al respecto.

Finalmente, cuando tengas las obligaciones ambientales que vas a incluir en el EP, me avisas para darles un vistazo también. Quedo atento a cualquier duda.

Saludos,

Armando Calvo Alonso

[Texto citado oculto]

Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co> 8 de octubre de 2026 a las 3:26 p.m.

Para: Armando Javier Calvo Alonso <ajcalvoa@secretariajuridica.gov.co>
CC: German Alberto Pulido Pulido <gapulidop@secretariajuridica.gov.co>, Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>



Faver Perez Gutierrez reaccionó a través de Gmail
[Texto citado oculto]